

EL CUIDADO. LA EVOLUCIÓN DE UN CONCEPTO TEÓRICO QUE TRANSITA A LO EMPÍRICO, LA PRODUCCIÓN DE EVIDENCIA Y LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS¹

Verónica Montes de Oca Zavala

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Socióloga y demógrafa. Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Investigadora del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del CONAHCYT. Coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM. Líder de los proyectos: Sistemas de cuidados a largo plazo para las personas mayores, cambios demográficos y su impacto en políticas públicas y Emergency strategies for mitigating the effects of Covid-19 in care homes in low and middle-income countries, entre otros.

E-Mail: vmojis@gmail.com

ORCID: 0000-0002-9485-9232

María Concepción Arroyo Rueda

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Doctora en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Especialidad en Políticas de Cuidado con Perspectiva de Género por CLACSO-Brasil. Actualmente profesora-investigadora en la Facultad de Trabajo Social de Universidad Juárez del Estado de Durango. Investigadora Nacional Nivel 2. Líneas de investigación: Envejecimiento, cuidados, procesos sociales y bienestar. Artículos, libros y capítulos de libro en temas de vejez, familia, cuidados y trabajo social.

E-Mail: aguaconflores@gmail.com

ORCID: 0000-0001-8393-5407

¹ Extendemos un agradecimiento a la Mtra. en Demografía Karla Pérez Guadarrama por la elaboración de los gráficos utilizados a lo largo de este artículo.

Francisco Javier González Cordero

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Licenciado y Doctor en Psicología con orientación en psicología social y ambiental por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV-UNAM). Asistente de investigación del proyecto binacional "UndocuAging: A Binational Study on Older Mexican Undocumented Migrants and Deportees' Mental Health", desarrollado entre IISUNAM (México) y UCSB (EE. UU.). Líneas de investigación: masculinidades, vejez y envejecimiento, curso de vida, psicología social comunitaria.

E-Mail: fcojavierngonzalez@gmail.com

ORCID: 0000-0002-5435-0239

Recibido: 15 de julio 2023

Aceptado: 15 de noviembre 2023

RESUMEN

La discusión sobre los temas del cuidado ha evolucionado en las últimas décadas con gran fuerza. Gran parte de esta evolución se debe a las discusiones sobre la división sexual del trabajo y la perspectiva de género desde el feminismo, el envejecimiento de la población, así como la pertinencia del enfoque de curso de vida y derechos humanos. A ello se suma también el enfoque de la interseccionalidad y de desigualdades acumuladas que consideramos deben integrarse a la discusión actual de los cuidados. Aunque un poco desvinculado de la discusión teórica, para el caso de México los avances técnicos y estadísticos han aportado de manera significativa nuevas evidencias que fortalecen el tema de los cuidados. Especialmente llaman la atención las encuestas sobre el uso del tiempo y los estudios sobre las cuentas satélite. Igualmente, las intenciones para construir sistemas nacionales, integrales o públicos del cuidado han establecido el enfoque de derechos como una orientación sustantiva que pone a las personas en el centro de los modelos a construir. Este artículo busca poner de relieve estos diálogos e intenta conectarlos a fin de contribuir a la complejidad del debate, está escrito con el ánimo de buscar alianzas no sólo de la academia sino también de las y los tomadores de decisión, las organizaciones de la sociedad civil en un ambiente interactivo, interdisciplinario donde se construyen epistemologías renovadas.

Palabras clave: Género, curso de vida, envejecimiento, derechos humanos e interseccionalidad.

ABSTRACT

The discussion on care issues has evolved with great force in recent decades. Much of this evolution is due to discussions about the sexual division of labor and the gender perspective from feminism, the aging of the population, as well as the relevance of the life course and human rights approach. Added to this is also the focus on intersectionality and accumulated inequalities that we believe should be integrated into the current discussion of care. Although somewhat disconnected from the theoretical discussion, in the case of Mexico, technical and statistical advances have significantly contributed new evidence that strengthens the issue of care. Surveys on time use and studies on national accounts or satellite accounts draw special attention. Likewise, the intentions to build national, comprehensive, or public care systems have established the rights approach as a substantive orientation that puts people at the center of the models to be built. This article seeks to highlight these dialogues and attempts to connect them to contribute to the complexity of the debate. It is written with the aim of seeking alliances not only among academic, making decision groups but also with civil society organizations in an interactive, interdisciplinary environment. where renewed epistemologies are built.

Keywords: Gender, life course, aging, human rights, and intersectionality.

INTRODUCCIÓN

Esta contribución está escrita desde miradas inmersas cotidianamente en los temas del cuidado a padres, madres, hermanos, hermanas y familiares mayores en condición o no de dependencia. Somos dos mujeres adultas mayores académicas que trabajamos envejecimiento y cuidados, y un varón adulto que trabaja masculinidades y curso de vida. Los tres hemos trabajado estos temas con una perspectiva de género, aunque nos definimos como heterosexuales, cisgénero y de clase media. Los tres escribimos este artículo en un momento de nuestras vidas donde el cuidado forma parte de ellas. Nos ha alcanzado en carne propia el cuidado y lo vivimos desde distancias diferentes a partir de nuestros recursos y condiciones. Sabemos que el cuidado siempre ha estado presente en nuestro curso de vida, aunque dos de nosotros no hemos tenido descendencia, fuimos cuidados en nuestras etapas tempranas de la vida, pero también en momentos de edad

avanzada. Esta experiencia personal nos influyó para entender en nuestras investigaciones que existen trayectorias de cuidado que hemos recibido y aportado. También nuestros trabajos de campo nos han orientado hacia la perspectiva de género para entender el papel de mujeres y hombres en el cuidado desde el enfoque de la desigualdad.

Para nosotres el cuidado es una extensión del tiempo y el espacio que se va desvaneciendo en las personas y que quienes cuidan también extienden para mantener a las personas dependientes aún conectadas a su vida con autonomía y dignidad. En este contexto, este artículo busca unir diferentes contribuciones que se dan en este momento en la literatura feminista, gerontológica, antropológica, sociológica, demográfica y estadística, entre otras, donde confluyen avances en las teorías, fuentes de información y técnicas estadísticas para interpretar y avanzar en el tema de los cuidados.

Hoy vivimos un momento histórico donde el acervo teórico del feminismo y el envejecimiento se vincula con la estadística para producir evidencia que haga más visible y comprensible la organización social de los cuidados en el ámbito político y público.

Para lograr esto hemos pensado una ruta que parte de las contribuciones conceptuales del feminismo, género e interseccionalidad para luego introducir el tema del envejecimiento, las vejez y la dependencia y finalizar con la pertinencia de la perspectiva del curso de vida y las desigualdades acumuladas que enriquecerán el tema de los cuidados, sus trayectorias y las transiciones hacia diferentes formas de dependencia. Posteriormente a partir de la organización social del cuidado abordamos los procesos y relevancia de fuentes de información sobre el uso del tiempo, así como metodologías robustas en la visibilización del tamaño de esta compleja problemática. Aspectos que permiten legitimar la necesidad urgente de políticas integrales de cuidados. Seguido de ello incluimos la perspectiva de los derechos humanos centrados en el cuidado, la cual ha sido fundamental en la reivindicación del papel de las mujeres en la sociedad. Finalmente, la emergencia del discurso de los derechos al cuidado y de las personas cuidadoras está en el ámbito de la política en muchos países del mundo.

- **EL FEMINISMO, EL CURSO DE VIDA Y EL ENVEJECIMIENTO EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS Y LAS PERSONAS CUIDADORAS**

Hay muchos temas en las ciencias sociales que han tenido un gran avance en la discusión académica, pero no podemos negar que el tema de los cuidados en su vinculación con los derechos humanos y el envejecimiento constituyen una gran línea de investigación que ya forma parte cada vez más de la agenda académica y política a nivel nacional e internacional.

La definición más completa que se ha recuperado y arroja muchas posturas y enfoques es la que CEPAL (2022a) propuso recientemente en donde indica que el cuidado comprende todas las actividades que aseguran la reproducción humana y el sostenimiento de la vida en un entorno adecuado. Ello incluye el resguardo de la dignidad de las personas y la integridad de sus cuerpos, la educación y formación, el apoyo psicológico y emocional, así como el sostenimiento de los vínculos sociales. Implica también el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, así como el cuidado del planeta. Tiene una dimensión material, al ser un trabajo que entraña costos, y requiere una disposición psicológica vinculada a la construcción o sostenimiento de un vínculo afectivo.

Esta definición incorpora miradas diversas desde la ecología, la que recupera el poder de los vínculos, la que protege los cuerpos y los espacios internos y externos a la esfera doméstica alcanzando la mirada del cuidado planetario. Sin duda es una definición amplia, pero es la más completa hasta este momento y que conjuga todas las preocupaciones recientemente expuestas en foros internacionales.

Las necesidades de los cuidados en las diferentes poblaciones se han develado desde que los feminismos arribaron a la discusión en las ciencias sociales, pero no con la fuerza con que hoy en día se plantea en los debates políticos, legislativos y académicos. Esta especial característica se debe a que se ha visualizado cómo los cuidados son un trabajo invisible impuesto a las mujeres, desde un mandato de la sociedad patriarcal que asume esta donación a la sociedad y a la reproducción social como una obligación de nuestro ser mujer. El trabajo de los cuidados se asume como un “trabajo no remunerado” que en palabras de Guezmes (2023) refiere uno de los conceptos más revolucionarios de la historia reciente con perspectiva de género porque hace visible una labor impuesta sin retribución de la sociedad.

Frente a ello en casi todas las agencias internacionales y con el enfoque de los derechos humanos aparece una figura altamente estudiada en torno a los cuidados, la de persona

cuidadora. Esta noción no sólo visibiliza a quien realiza el trabajo de cuidar, sino que al nombrarla como persona se infiere sus derechos humanos y la necesidad de una vinculación política y visibilización en el ámbito económico. En esa lógica también CEPAL (2022) señala que es necesario “Transitar hacia una sociedad del cuidado “en la que se cuide a las personas, a quienes cuidan y también se considere el intercuidado, el autocuidado y el cuidado del planeta.”

Además de estos avances en la discusión sobre el tema de los cuidados, en este momento en la historia del pensamiento social se ha destacado la contribución de varios enfoques teóricos que permiten develar nuevos aspectos en la discusión para tomar en consideración. Las vertientes que identificamos son las que aportan 1) los feminismos, el género y la interseccionalidad; 2) Envejecimiento, vejez y dependencia; 3) Enfoque de curso de vida y desigualdades acumuladas.

FEMINISMO, GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD

Uno de estos aspectos lo constituye el pensamiento feminista que ha aportado conceptos centrales como la perspectiva de género, la cual implica una construcción sociohistórica impuesta a las personas que nacen con sexo biológico femenino y a quienes se les mandatan la realización de ciertas actividades, formas de actuar, vestir, así como se les amplían o cierran oportunidades por ser mujeres. Como personas al nacer no contamos con un género; este se construye socialmente a través de las instituciones, relaciones familiares y sociales, pero también a través de los usos simbólicos del poder entre hombres y mujeres que se traducen en colocar en esferas distintas (la pública y la privada) las actividades a realizar por hombres y mujeres. Es en esta separación donde surge la división sexual del trabajo. La visión del feminismo implica no sólo el planteamiento de género sino cómo esta construcción subordina a las mujeres al poder hegemónico patriarcal, pero donde se intersecta con la clase social, etnia y edad. Así, la interseccionalidad también se identifica como un enfoque teórico, metodológico y político que explora la diversidad y dispersión de las trayectorias del entrecruzamiento de las diferentes modalidades de dominación (Lorde, 1984; Crenshaw, 1991; Viveros, 2016).

Hoy en día existen líneas de investigación propuestas por feministas gerontólogas que por primera vez enlazan los temas del feminismo con la temática del envejecimiento, tarea fundamental de la gerontología que no sólo estudia a la vejez o a las personas mayores sino al proceso de envejecimiento. La gerontología feminista aborda las relaciones de poder y las opresiones interseccionales que viven las personas en su proceso de

envejecimiento pero que también surgen en la esfera del cuidado. De esta manera pone en evidencia los procesos de privilegios en ciertos grupos sociales, pero también la desigualdad en contextos de interdependencia (Hooyman, Browne, Ray & Richardson, 2002).

La contribución de esta corriente feminista gerontológica al tema de los cuidados señala que las mujeres realizan tareas de cuidado durante toda su trayectoria de vida. Estas tareas se imponen desde que las mujeres son niñas y muchas de ellas realizan estas tareas hasta la vejez. Desde el feminismo se reconocen las desigualdades que giran en torno a la división sexual del trabajo por género, especialmente para las mujeres, donde se identifican estas actividades como trabajo no remunerado o mal remunerado que afectan el papel de las mujeres en el mercado de trabajo, la seguridad social y el trabajo de cuidados, pero además se busca que dicha contribución por justicia social pueda visualizarse en la vida de las mujeres, en su calidad de vida y como resultado de ella en su vejez. El trabajo no remunerado de las mujeres es una donación a la economía (PIB) que se considera subsidio a la acumulación de capital (CEPAL, 2022).

El cuidado es parte de las actividades impuestas a las mujeres por esa división sexual del trabajo mediante una naturalización de esas labores, por obligaciones morales, ideas impuestas desde la crianza, pero muchas veces estas actividades se mandatan sin el apoyo de otros miembros de las familias, de la comunidad ni del estado. En esa lógica, el feminismo y la perspectiva de género ha hecho evidente las mayores desigualdades de las mujeres, la feminización de la pobreza y la feminización del cuidado como condiciones injustas que refuerzan la sumisión de las mujeres al poder patriarcal pero también donde esta condición les resta oportunidades de desarrollo personal y en esa medida se construyen vejez femeninas vulneradas en su condición social, física y mental.

De frente a este panorama histórico cultural, el concepto de cuidados tiene una connotación de género: es lo femenino, es lo perteneciente a las mujeres, es lo natural y lo esperado que realicen “ellas” o ellos, los que se colocan en ese papel, pues bien sabemos que hay hombres “que cuidan como si fueran mujeres”. Porque el feminismo no es exclusivamente un tema de mujeres, es un tema de desigualdad.

ENVEJECIMIENTO, VEJEZ Y DEPENDENCIA

Además de los feminismos en las últimas dos décadas se ha consumado otra línea de pensamiento y un conjunto de hallazgos en torno a los cuidados a partir del envejecimiento

de la población. Al respecto la evidencia demográfica sobre el cambio en la estructura por edad, los estudios sobre la población con 60 años y más y los avances sobre la seguridad económica, las condiciones de salud y los entornos físicos y sociales han liderado las discusiones académicas, así como la de los organismos internacionales de la región alcanzando otros continentes. A estas temáticas se suma la de los cuidados en las personas mayores que atraviesa las dimensiones de la economía como las de salud y entornos sociales (CEPAL, 2022a).

La evidencia sobre la transición demográfica, el aumento de las personas mayores, la longevidad de las poblaciones desarrolladas y menos desarrolladas ha dominado la discusión de muchos gobiernos. Pero también ha motivado reformas en un sentido progresista vinculado a los derechos humanos como en sentido inverso, abriendo una seria preocupación por los retrocesos que implican en la calidad de vida de las poblaciones mayores.

Los temas que sobresalen son: el incremento de la dependencia funcional, las diferencias de género, pero también el papel de los determinantes sociales de la salud que muestran un panorama que trasciende la investigación médica. A la creciente demanda de servicios sociosanitarios se suma ahora las demandas del cuidado frente a la creciente dependencia sobre todo en personas de grupos en edad muy avanzada o cuya dependencia surgió en otros momentos del curso de vida.

Finalmente, hay una preocupación central que tiene que ver con el papel predominante de las mujeres tanto en el proceso de envejecimiento, como en la condición de pobreza y ahora también en la feminización del cuidado, aspectos que en sí mismos ya representan un desafío mayúsculo si queremos enfrentar los procesos de desigualdad en el marco del envejecimiento de las poblaciones.

ENFOQUE DE CURSO DE VIDA Y DESIGUALDADES ACUMULADAS

El curso de vida por su parte es otro enfoque teórico que ha mostrado evidencias muy valiosas en torno al cuidado. Este enfoque tiene una gran contribución por el manejo del tiempo en sus diferentes formas; por ejemplo, ha contribuido a ver las trayectorias de cuidado que atraviesa el tiempo vital de las personas (Elder, Kirkpatrick & Crosnoe, 2003; Lalive d' Epinay, Bickel, Cavalli & Spini, 2011) como el de las familias. La transición de una vida funcional a otra en dependencia pone en el debate la construcción del curso de vida saludable en torno al envejecimiento (PAHO, 2020). Este paradigma subraya el poder del

concepto de cohorte y su capacidad analítica para seguir generaciones de nacimiento a través de estudios longitudinales en donde se identifiquen las situaciones de grupos de personas en el tiempo y con base en ciertas condiciones socioeconómicas (Osorio, Arteaga y Rodríguez, 2022). Sin duda el enfoque de curso de vida con la interseccionalidad arroja frescura al estudio del cuidado y el envejecimiento.

Un aspecto que también nos parece puede ser integrador y altamente poderoso es la noción de las desigualdades acumuladas en el curso de la vida, la cual aporta que durante las diferentes trayectorias de las personas se experimentan procesos de desigualdad que se van acumulando en el curso de la vida (Ferraro y Shippee, 2009); estas desigualdades a lo largo del tiempo se identifican también como intersecciones y es en estos procesos donde surgen las necesidades de dar y recibir cuidados. El tiempo individual toma forma con el tiempo familiar y el tiempo histórico lo que resulta determinante en la vida de las personas (Lalivé d'Épinay et al., 2011). Sin embargo, el curso de vida también arroja varios principios que aligeran la postura determinante, nos referimos al principio de agencia que puede producir resiliencia, resistencia y autonomía en la toma de decisiones y en esa medida un control sobre las vidas de las personas y sus acontecimientos. La contribución de las desigualdades acumuladas nos parece sustantiva ya que el trabajo de los cuidados mandatados a las mujeres se da en un contexto de otras desigualdades que se acumulan en el proceso de envejecimiento de las personas, lo cual sin duda puede resultar una línea de investigación sumamente interesante.

Desde esta perspectiva la dependencia no es algo construido aleatoriamente, sino que forma parte de trayectorias donde hay exposición al riesgo, descuido y violencias. También el enfoque permite ver que hay trayectorias de vida familiar donde el cuidado y el descuido se transmite de generación en generación en contextos de desigualdad acumulada y discriminación múltiple que hace aún más complejo la sostenibilidad de la vida (CEPAL, 2022).

Hoy se proponen unificar la teoría del curso de vida con los estudios del cuidado en una teoría del curso de vida del cuidado, la cual busca proveer a los profesionales de la salud (enfermería, médicos, psicólogos, entre otros) un enfoque que centre el cuidado desde la perspectiva de la persona, de su trayectoria de vida, historial de cuidados y redes de apoyo. Las formas del cuidado serían valoradas desde otro enfoque que valore la biografía de las personas y no las estandarice en modelos uniformes donde la persona es desdibujada (Kitson, et al., 2022).

- **LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CUIDADO, EL USO DEL TIEMPO Y LAS NECESIDADES DE CUIDADOS**

Entre los avances teóricos que ahora se combinan y fortalecen hay que destacar la línea sobre la organización social del cuidado y el análisis sobre el uso del tiempo. La denominación de la organización social del cuidado hace referencia a las formas en que de manera articulada las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, producen y distribuyen el cuidado. Para tener una noción más completa del término se requiere tomar en cuenta la demanda de cuidados en la población, así como quiénes otorgan los servicios, además de las características del régimen de bienestar que es responsable de cubrir la demanda y qué servicios ofrece el mercado (Arriagada, 2011; Rodríguez y Marzonetto, 2015). Razavi (2007) señala cuatro actores en el denominado “diamante del cuidado”: el Estado, la comunidad, el mercado y la familia.

No obstante, la actuación de estos cuatro actores es inequitativa, pues abundante literatura plantea que es la familia, y dentro de ella las mujeres, quien cubre la mayor parte de las demandas de cuidado, principalmente en lo que se refiere al cuidado de la población adulta mayor en tanto los servicios públicos de cuidado predominantes son los que se otorgan a la población infantil como se verá más adelante. El mercado, por su parte, también tiene escasa presencia para ofertar servicios de cuidado, sobre todo que estén accesibles en costos para algunos grupos de la población, y, por otra parte, la mayoría de ellos carece de personal calificado y/o entrenado para la atención de personas mayores.

El Estado por su parte, ofrece los servicios de salud a la población incluso a quienes carecen de seguridad social, y si bien se hacen esfuerzos importantes, estos son insuficientes en cantidad como en calidad debido también a la falta de especialistas en geriatría y/o gerontología². Otra limitación importante es la ausencia de servicios de cuidados de largo plazo (no más de 15 en todo el país), dejando a las mujeres en las familias esta responsabilidad que tiene fuertes implicaciones en la salud física y mental de las cuidadoras. Este tipo de cuidados (también denominados cuidados pasivos) implica, como dice Palomo (2008), “estar pendiente” de las necesidades del otro (aun cuando la cuidadora se encuentra fuera del contexto del cuidado), que va más allá de las tareas concretas, lo que hace complejo calcular el tiempo dedicado a este trabajo.

² En México, existen solamente 841 médicos especialistas certificados para atender personas mayores en el país donde hay una población de 15.1 millones personas mayores (Consejo Mexicano de Geriatría).

En las familias también surgen aspectos de desigualdad, pues el cuidado no se distribuye equitativamente entre todos los miembros de la familia; se refuerzan pautas culturales que reproducen la división sexual del trabajo, asignando a las mujeres las tareas domésticas y de cuidado, aun cuando muchas de ellas son también proveedoras económicas, es decir, se colocan en lo que se conoce como la doble o triple jornada. Esto da pie a una subutilización de la fuerza de trabajo de las mujeres, pues para ellas no se abren las mismas posibilidades de empleo, y cuando se les da, reciben menor salario; esto mantiene las cifras de pobreza y bajos ingresos en los hogares (Rodríguez y Marzonetto, 2015).

Otro elemento de desigualdad en el cuidado se relaciona con que algunas familias contratan servicios de cuidados empleando a otras mujeres de menor estrato socioeconómico o etnia, esto permite a las mujeres empleadoras incorporarse y/o mantenerse en la actividad productiva, o bien, en las actividades educativas y/o de autocuidado (Rodríguez y Marzonetto, 2015). Para este grupo de “no cuidadores/as” Tronto incorpora el término “irresponsabilidad privilegiada”, cuya idea principal es que ciertos miembros se excluyen del cuidar argumentando compromisos laborales fuera del hogar, cuidados a otros miembros, estar estudiando, o bien, porque tienen la capacidad económica de pagar a otras(os) para que realicen una tarea que ellos/as no quieren realizar (Tronto, 2013).

Por otra parte, la interacción entre los actores del diamante del cuidado no es estática ni aislada, existen múltiples formas de interrelacionarse y complementarse, configurando, en palabras de Pérez Orozco una red compleja de cuidados con la presencia de las personas cuidadoras y las que reciben los cuidados, así como protagonistas institucionales, marcos normativos y regulaciones (Pérez, 2007; en Rodríguez y Marzonetto, 2015).

Si a estos planteamientos del cuidado desde el feminismo, les sumamos la perspectiva del envejecimiento y de las desigualdades acumuladas en el curso de vida podremos contribuir a una mirada más profunda e integral del proceso de cómo el cuidado se inserta en nuestras vidas desde que nacemos hasta la muerte, donde somos personas que fuimos cuidadas como personas que aportamos cuidados, sin embargo, la dinámica para la sostenibilidad de la vida nos ha desviado la mirada hacia enfoques individualistas que invisibilizan nuestra interdependencia. Mujeres y hombres, en diferentes momentos de nuestro curso de vida, dependientes física o mentalmente, hemos sido víctimas de un sistema patriarcal que nos roba tiempo para el cuidado y selecciona a quienes merecen

vivir frente a otros que gozan de privilegios (Waitzkin, 2011, Therborn, 2016; Montes de Oca, Garay, Arroyo & Aparicio, 2021).

EL ANÁLISIS DEL USO DEL TIEMPO

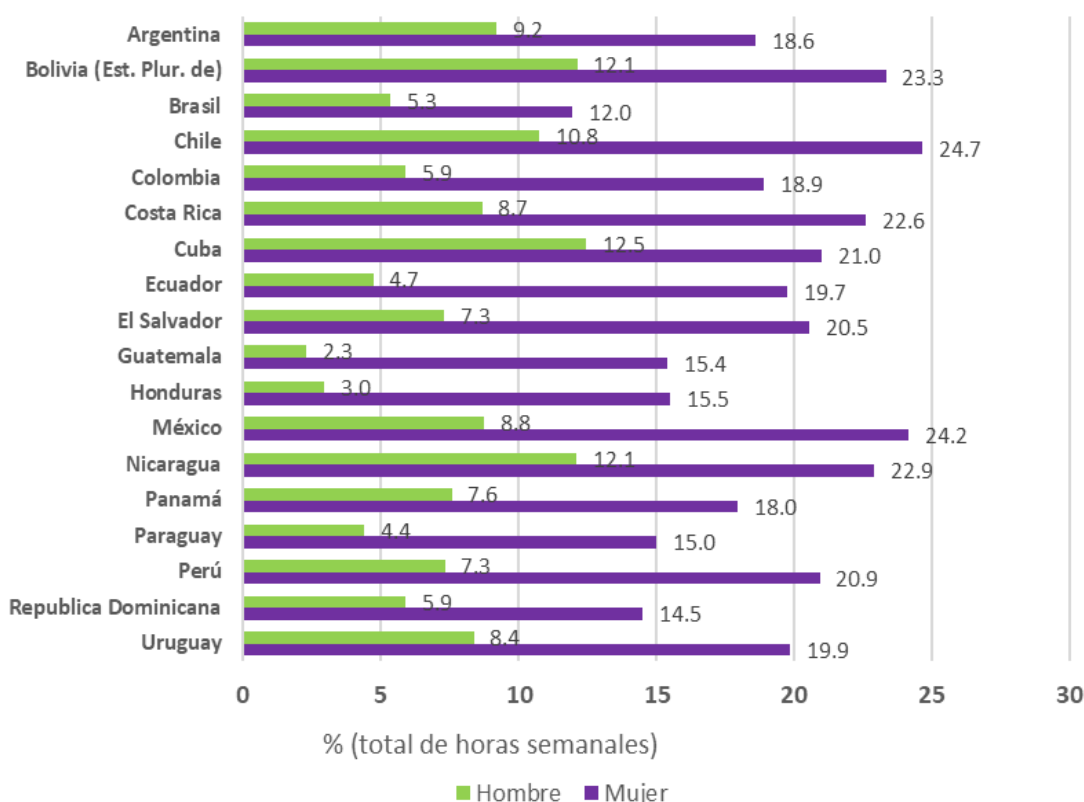
A nivel internacional la literatura sobre los cuidados y el uso del tiempo que realizan las personas, principalmente mujeres, ha requerido encuestas y fuentes de información más robustas, así como metodologías estadísticas que permitan cuantificar la evidencia cualitativa de esta forma incidir en las políticas públicas. Para ello, hoy en día existen muchas plataformas y encuestas, así como el desarrollo de metodologías para el análisis del uso del tiempo. Estas metodologías utilizan tres tipos de variables fundamentales: el tipo de actividades desarrolladas por las personas, la ubicación temporal de esas actividades y el tiempo demandado en su realización. Este tipo de análisis nos parece que ha sido sustantivo para la obtención de evidencia sobre el trabajo de los cuidados y la distribución de estas tareas en la sociedad.

Los antecedentes sobre el análisis del uso del tiempo son muy amplios en España como en América Latina y el Caribe. De acuerdo con el trabajo de Durán (1997) el análisis de la distribución del tiempo en las poblaciones es un reflejo de las formas en cómo se organiza dicha sociedad, de la forma en cómo se cumple el contrato social, el lugar de las clases sociales y la posición que tienen las personas en la distribución del poder en la sociedad. En la medición se ha desarrollado una serie de metodologías para diseñar instrumentos que capten por parte de las poblaciones las actividades que realizan en un día o semanalmente (Delfino, 2009).

Agencias a nivel internacional cuentan con bases de datos para medir el uso del tiempo. Recientemente hemos conocido el proyecto Integrated Public Use of Microdata Series (IPUMS) que concentra bases de datos censales y de encuestas armonizadas y ubicadas en esta plataforma que corresponden a los datos públicos de diferentes países del mundo. Al trabajar con estos datos es posible realizar estudios comparativos de temas demográficos y sociales. Es hoy en día una de las plataformas más innovadoras en la producción de datos que ayudan a la investigación cuantitativa. Esta plataforma tiene una división para analizar a nivel mundial el uso del tiempo. IPUMS Multinational Time Use Study Extract Builder (MTUS) colecta datos sobre el uso del tiempo en un gran número de países. Estos datos se han armonizado para realizar análisis compatibles a través del tiempo y el espacio (University of Minnesota, 2023).

También la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene bases de datos sobre el uso del tiempo en actividades remuneradas y no remuneradas, los estudios sobre los cuidados en esta área están en crecimiento. La siguiente gráfica para América Latina, es un ejemplo de la distribución de hombres y mujeres en las actividades de cuidado o tareas domésticas en diferentes países de la región en las encuestas de hogares más recientes.

Gráfica 1. América Latina (18 países): Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, según sexo, último período disponible (Porcentajes).



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de CEPALSTAT (2022) [En línea]
Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat> [Acceso: 20 de septiembre de 2022]

Además de estos esfuerzos internacionales sobre los análisis del uso del tiempo, en México, la producción de información estadística con enfoque de género ha sido sustantiva en los últimos años y en especial en el análisis sobre el uso del tiempo y los cuidados. Representar la diversidad del territorio, así como de las poblaciones que habitan el país es fundamental. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha respondido a la

necesidad de acrecentar las estadísticas de género, incorporando a la tarea a múltiples voces, tanto individuales como institucionales; ha generado alianzas que permiten dar continuidad a los programas estadísticos generados a lo largo de 40 años de existencia (Giorguli, 2023; Márquez, 2023).

Con las fuentes de información de INEGI es posible visibilizar las experiencias de desigualdad, así como las barreras para el acceso, o las desventajas que experimentan las mujeres. Las estadísticas con perspectiva de género permiten construir una sociedad más justa e igualitaria, dando herramientas para diseñar políticas públicas con base en un diagnóstico preciso de las realidades, necesidades y aportes que han hecho las mujeres a la sociedad (Gasman, 2023). Esta agenda de trabajo institucional responde a los desafíos ubicados dentro de las conferencias mundiales sobre la mujer y las conferencias internacionales sobre población y desarrollo donde se ubican los primeros debates que hicieron visibles las desigualdades de género. Para evaluar la desigualdad existente entre hombres y mujeres se necesitó que la información fuese desagregada por sexo. Las temáticas sobre desigualdad más recurrentemente analizadas han sido la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, así como el trabajo no remunerado y los cuidados (Páez, 2023).

El INEGI ha desarrollado encuestas especializadas desde una perspectiva de género e interseccionalidad para ubicar y medir la desigualdad. Entre las cuales podemos destacar: la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2023), la Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares (ENFIH) (INEGI, 2019), la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) (INEGI, 2019), la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (INEGI, 2022) y la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) (INEGI, 2021).

Especialmente una gran contribución al tema de los cuidados es la información que aporta la ENUT, pues permite medir y visibilizar la participación del empleo, además del uso del tiempo entre las mujeres. Páez (2023) señala que la ENUT ha sido catalogada como información de interés nacional, dado que tiene por objetivo el proporcionar información estadística para la medición de todas las formas de trabajo de los individuos, tanto trabajo remunerado como no remunerado. Dada esta concepción del trabajo es posible identificar las tareas de cuidado y su distribución entre hombres y mujeres. La encuesta se levanta en 26000 viviendas documentando a todos los miembros del hogar mayores de doce años; con ello, es posible observar la desigualdad intra-hogar, y hacer visible cómo la producción

doméstica es importante y contribuye a la economía. La encuesta también posee una sección sobre percepción de bienestar, donde se incorporan áreas como: vida en general, vida familiar, vida afectiva, vida social, situación económica y vivienda (INEGI, 2019a).

Datos de 2019 reportan que las mujeres realizan 12.3 horas de cuidados directos y 28.8 horas con cuidados pasivos³. Por otro lado, los hombres tienen un promedio de 5.4 horas de cuidados directos y 12.9 horas incluyendo cuidados pasivos (INEGI, 2019). Con ello, al trabajar en el cuidado más horas que los varones, las mujeres ven limitada su participación en el mercado laboral, así mismo, tienen menos tiempo para realizar actividades recreativas y personales que influyen en su percepción de bienestar (Páez, 2023). Debido a la importancia estratégica de su información, la ENUT se ha consolidado como una encuesta que sustenta distintos programas y políticas públicas.

Tal vez uno de los más valiosos resultados en el análisis sobre el uso del tiempo es la creación de la cuenta satélite sobre el valor del trabajo no remunerado en relación con el PIB. Según esta metodología las mujeres en México realizamos el 17.7% del PIB de trabajo no remunerado en tareas domésticas y de cuidado, pero eso no se refleja en su situación en la sociedad (INMUJERES, 2020). También ha sustentado el dictamen de la iniciativa constitucional que establece el derecho al cuidado propuesta en noviembre del año 2020; el programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras, así como la reforma a la ley laboral para otorgar permiso de paternidad de cinco días a los hombres (Uribe, 2023).

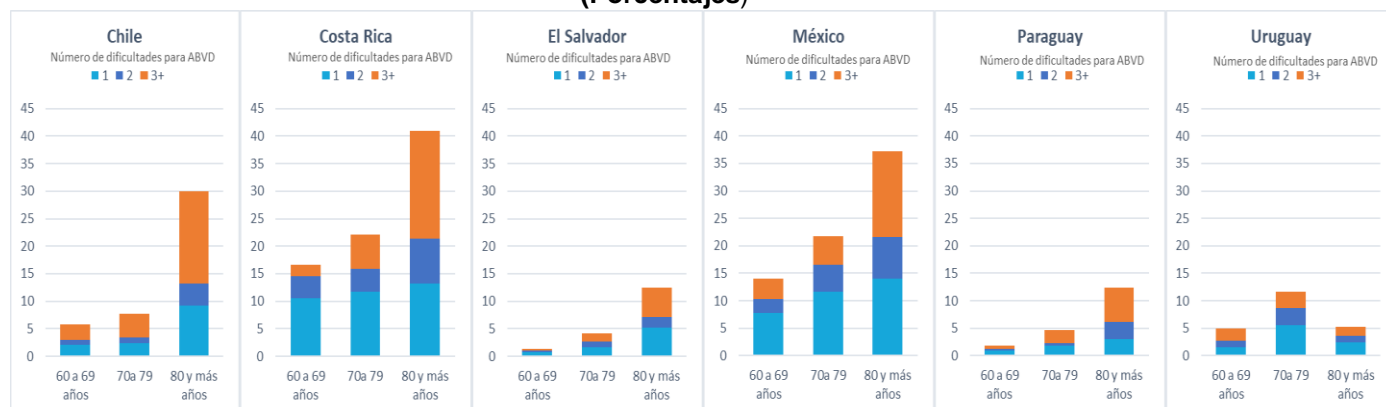
La medición sobre el uso del tiempo y la contribución de ese trabajo en el Producto Interno Bruto, que es la riqueza generada en el país, es uno de los más importantes aportes a la justificación de políticas públicas en materia de cuidados en la actualidad. Los aportes del feminismo y de la perspectiva de género interseccional ha sido fundamental, pero aún la mirada de largo plazo en el curso de vida no logra incluir los procesos de envejecimiento de las poblaciones como sucede en otras propuestas e investigaciones.

Al respecto se ha complementado estas contribuciones con las estadísticas sobre las necesidades de cuidado en las poblaciones. La evidencia muestra que en las edades avanzadas la prevalencia e intensidad de la dependencia funcional aumenta, lo cual implica

³ Se le denominan cuidados pasivos a aquellas actividades de cuidado que no son directas pero que se realizan a través de la supervisión o vigilancia, estar pendiente mientras se hace otra actividad simultánea. Puede pensarse también en actividades de planeación o por adelantado (INMUJERES, 2022).

una serie de servicios en las áreas señaladas por el diamante del cuidado y que ya están motivando a muchos países incluido México.

Gráfico 2. Prevalencia e intensidad de la dependencia funcional por grandes grupos de edad. (Porcentajes)



Fuente: Datos extraídos de la Encuesta Longitudinal de Protección Social de Chile (Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, 2015), Paraguay (Secretaría Técnica de Planificación, 2015), El Salvador (Sistema de Protección Social Universal, 2013) y Uruguay (Banco de Previsión Social, 2013), así como el Estudio de Longevidad y Envejecimiento Saludable de Costa Rica (Centro Centroamericano de la Población de la Universidad de Costa Rica e Instituto de Investigaciones en Salud, 2009) y el Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento de México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015). Para la comparación debe tenerse en cuenta que en México se consideran cinco ABVD, mientras que en los otros países cuatro, incrementando la probabilidad de que los encuestados seleccionen al menos una ABVD de la lista disponible. En Costa Rica, se consideran los individuos a partir de los 62 años. Adaptado de Panorama de envejecimiento y dependencia en América Latina y el Caribe (p. 24), de N. Aranco et al., 2018 (<https://publications.iadb.org/es/panorama-de-envejecimiento-y-dependencia-en-america-latina-y-el-caribe>)

LA POLÍTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN TORNO AL CUIDADO

El enfoque de los derechos humanos también alcanzó al tema de los cuidados y no es un evento menor en políticas públicas. Entre los antecedentes que se han visualizado en la historia sobre los derechos humanos es posible mencionar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Asamblea General de las Naciones Unidas que en 1973 manifiesta la necesidad de proteger los derechos y el bienestar de las personas de edad, la cual fue la antesala de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1982), asamblea que dio origen al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de Viena (1982). Veinte años después se realizó la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002) el cual dio pie al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Pero a nivel regional se dieron una serie de Reuniones Intergubernamentales que afianzaron la temática del envejecimiento y los derechos de las personas mayores (2003-2022), así

como la consolidación del Consenso de Montevideo para Población y Desarrollo (2013) y la contribución de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores que fue firmada por los países miembros de la Organización de Estados Americanos (2015) y ratificada por once países hasta el 2023. En todos estos documentos el tema de los cuidados fue sobresaliente y es a partir de ese momento que la temática de los cuidados inició una trayectoria en el ámbito político.

Un punto central en torno a las políticas de cuidado en los países desarrollados refleja un mayor avance a partir de una mayor presencia femenina en el ámbito laboral, lo cual trae por consecuencia un mayor cuidado institucional a niños y niñas y otra población enferma o dependiente por edad avanzada. En cambio, en América Latina, a pesar de la discusión teórica y avances estadísticos, de evidencia cualitativa y cuantitativa, en algunos países se identifica hoy por hoy un vacío y/o debilidad en las acciones de política pública y social que logren articular la vida laboral y la familiar (Bathyanney, 2015).

Por otra parte, como plantea Pautassi (2007), el no asumir la responsabilidad del cuidado como un derecho universal por parte de los gobiernos de los Estados y solo implementar algunas acciones limitadas a cuidar a ciertos grupos de la población, impide avanzar hacia la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, jóvenes, niños/as personas mayores y/o personas con discapacidad. A continuación, se desglosa más ampliamente algunos antecedentes de la evolución de las políticas en favor de las personas mayores.

LOS PACTOS INTERNACIONALES Y LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE CUIDADOS EN EL ENVEJECIMIENTO

El papel de la política pública y social en torno al tema de los cuidados surgió de manera formal a partir del Foro Mundial sobre Organizaciones no Gubernamentales y la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento en Madrid en el 2002, en donde la OMS planteó aspectos relacionados con alargar la esperanza de vida y la calidad de vida, integrando a aquellas personas mayores con características de fragilidad, discapacidad y necesidades de cuidado. Pero también las organizaciones no gubernamentales de muchos países plantearon la necesidad de tener el cuidado en la mira de las acciones políticas (Montes de Oca, Paredes, Rodríguez & Garay, 2018; Garay y Arroyo, 2022). A partir de ahí, surge un documento guía: el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (MIPAA) que adscriben los países y es la hoja de ruta de las siguientes reuniones intergubernamentales en diferentes regiones del mundo. América Latina y el Caribe tuvo una presencia sustantiva a través de la CEPAL.

En el MIPAA se destacan algunas propuestas relacionadas con el tema del cuidado, especialmente aquellas que ponen el foco en la cobertura universal de la seguridad social y la prestación de servicios de salud, capacitación del personal de salud, además de atender las situaciones de salud mental y *favorecer acciones que promuevan la independencia de personas con discapacidad* (Garay y Arroyo, 2022).

En la región se llevaron a cabo cinco reuniones intergubernamentales donde se abordó el tema de cuidados sobresaliendo temas como la creación de marcos legales que garanticen el derecho al cuidado, así como mecanismos de supervisión en instituciones geriátricas y de cuidados de larga estadía, pero también en los hogares (CEPAL, 2022a). Durante estas reuniones se observa un fenómeno muy interesante pues la noción de los derechos se inocula en la narrativa de las organizaciones de la sociedad civil que asisten como de los gobiernos y se observan con claridad dos posiciones. Una que plantea proporcionar apoyos a las familias en el tema de cuidados paliativos y promover la atención domiciliaria y otro que incentiva el papel de responsabilidad del Estado en la coordinación de sistemas nacionales de cuidados (Montes de Oca et al., 2018; Garay y Arroyo, 2022; CEPAL, 2022a). De hecho, se observa un proceso de desfamiliarización del tema de los cuidados, lo que resulta más consistente con la perspectiva feminista y de los derechos humanos.

Otros documentos importantes que han aportado a la construcción de una política de cuidado son las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el Consenso de Quito en 2007; la Carta de San José en 2012, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del 2013, la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores del 2015. En la más reciente Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe del 2022 los países acordaron el Compromiso de Buenos Aires donde se reconoce *la persistencia de las brechas entre hombres y mujeres en el mercado laboral, los salarios, el empleo de calidad y el acceso a la protección y a la seguridad social, así como de una organización social que asigna a las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado, junto con la insuficiencia de las políticas y los servicios de cuidado que aseguren la corresponsabilidad de género y entre el Estado, el mercado, las familias, las comunidades y las personas* (Cepal 2023: 5).

Para complementar las acciones de esta Conferencia se propone acoger el documento: *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*, que hace un llamado a transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo que priorice la

sostenibilidad de la vida y del planeta, reconozca que los cuidados son parte de los derechos humanos fundamentales para el bienestar de la población en su conjunto, garantice los derechos de las personas que necesitan cuidados, así como los derechos de las personas que proporcionan dichos cuidados, y visibilice los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de bienestar y como un sector dinamizador para una recuperación inclusiva y transformadora con igualdad y sostenibilidad.

Desde nuestra perspectiva este es el momento más álgido de la discusión donde se vinculan las posturas teóricas del feminismo, del enfoque de género, con las vertientes ecologistas, de curso de vida interseccional con evidencia de las mediciones del trabajo no remunerado y del uso del tiempo injusto para las mujeres como del enfoque de derechos que transversaliza las acciones de política pública.

LAS POLÍTICAS DE CUIDADO EN MÉXICO

Como ya se advirtió anteriormente, las políticas de cuidado en México se concentran en la población infantil. No se cuenta con una perspectiva de curso de vida en los cuidados a pesar del gran aporte de las investigaciones sobre envejecimiento y los aportes del Instituto Nacional de Geriátrica (INGER).

La desigual presencia de políticas de vejez en nuestro país trae aparejada la ausencia de una política de cuidado que ayude al sostenimiento de la vida; es decir, aquellas tareas que implican una interacción directa con las personas; tareas que requieren las condiciones materiales para que se den los cuidados y, finalmente, tareas de coordinación, planificación y supervisión (ONU-Mujeres 2014). De manera sintética, Villa (2019), describe las leyes que han propiciado la implementación de políticas, programas y acciones en torno al cuidado social en un sentido amplio. Entre ellas están las siguientes:

- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley General de Salud
- Ley de Desarrollo Social
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad

Las políticas y programas que se derivan de estas leyes, sin embargo, se focalizan principalmente en la atención de la salud de esta población y en el acceso a una pensión a aquellos que incursionaron en el mercado formal de trabajo. Las principales instituciones relacionadas con estas políticas: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social al Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) los cuales atienden a trabajadores ubicados en el sector privado como gubernamental. Otras unidades que otorgan servicios de salud a trabajadores ubicados en las Fuerzas Armadas, la Marina Nacional y Petróleos Mexicanos entre otros. La atención a población abierta la ofrece la Secretaría de Salud, con centros de salud y hospitales en todos los estados.

Otros programas que apoyan los cuidados de la población mayor en distintas modalidades son:

- Programa de Pensión (no contributiva) para Adultos Mayores
- Programa de Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
- Programa de Apoyo a Jefas de familia
- Programa de pensión alimentaria para personas mayores en la ciudad de México
- Apoyos a cuidadores (con presencia mayor en la Ciudad de México)
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad (Diálogo Interamericano y Mexicanos Primero, 2019).

A pesar de la existencia de todos estos programas, la mayoría no tienen la cualidad de ser universales, dependen del presupuesto de gobierno y también de la suma de voluntades y colaboración entre los distintos sectores; son derechos no exigibles. Si bien en la administración del actual gobierno federal (2018-2024) se han tenido importantes avances en cuanto a la cobertura de las pensiones no contributivas, aún no se puede hablar de universalidad, y en cuanto al apoyo a cuidadores, es una deuda pendiente aún en la mayoría de los estados del país.

En este sentido, las familias y especialmente las mujeres (esposas, hijas o nietas) son quienes prioritariamente se encargan del cuidado de los mayores y de otros miembros en condición de dependencia. La sobrecarga de las tareas domésticas y de cuidados que tienen las mujeres ha sido puesta en evidencia como comentamos a partir de las ENUT. La evidencia cualitativa a nivel microsociedad ha mostrado que estas actividades no están exentas de tensiones y dificultades que se traducen en afectaciones emocionales y de

salud física y mental. A esto se le suma que muchas de estas mujeres realizan simultáneamente una actividad laboral y cada vez hay menos presencia de ellas en el cuidado, o bien, el cuidado se ofrece con limitaciones y mala calidad. Estas y otras circunstancias de índole económico y social llevan a lo que se conoce como “*crisis de cuidados*” (Comas D’Armegir, 2014).

La crisis de cuidados se origina principalmente por el incremento de la esperanza de vida y por la incursión de las mujeres en la actividad productiva; esto se traduce en que cada vez hay más personas por cuidar y cada vez menos mujeres disponibles para hacerlo (ONU-Mujeres, 2021). Adicionalmente, las políticas de conciliación laboral no contemplan en sus ordenamientos las facilidades para el cuidado de madres, padres o abuelas, abuelos; ellos y ellas quedan fuera de los ordenamientos laborales, amén de que la oferta de servicios privados también es escasa y en la mayoría de los casos con altos costos que las familias no pueden pagar. De igual forma, el apoyo de las políticas para que las personas que se ubican en el sector informal y/o de la migración, son inexistentes, pues estos grupos se quedan fuera de toda opción pública de otorgar cuidados a sus familiares mayores a menos que sean de tipo privado (Arroyo y De los Santos, 2023).

INFLUENCIA POLÍTICA DE LAS OSC EN LA DISCUSIÓN SOBRE LOS SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADO

La sociedad civil es el marco esencial donde surgen y se desarrollan las organizaciones no gubernamentales o también denominadas de la sociedad civil (OSC). Su presencia se origina ante la necesidad de atender ciertas problemáticas sociales que el Estado no puede atender o atiende de manera insuficiente, pero, además, su presencia en la sociedad también condiciona las políticas de gobierno e influye sobre otras dimensiones como la familia, la economía, la religión, etc. (Maroscia y Ruiz, 2021; Angel y Montes de Oca, 2022). Sin embargo, la idea no es que las OSC sustituyan el rol que juega el Estado, sino que participen activamente en conjunto con este, en la prestación de servicios sociales, en forma flexible y especializada y con la habilidad de acercarse a grupos que a veces son de difícil acceso como puede ser el caso de las cuidadoras y las personas receptoras de cuidado (González, Márquez, Treviño, Gómez-Jauregui & Pelcastre-Villafuerte, 2010).

A nivel latinoamericano, un ejemplo interesante del papel de las OSC en la creación de una política de cuidados es Uruguay, país en el que se trató de constituir un Sistema Integral de Cuidados (2015). Si bien, las OSC no tienen un papel destacado en la provisión de cuidados, sí han tenido importante participación en colocar el tema en la agenda política

pública. Es decir, el papel de las OSC en el contexto uruguayo fue fundamental para el diseño y monitoreo del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en conjunto con la Red de Género y Familia para culminar con la iniciativa de la Red Pro Cuidados (Picasso y Perrota, 2023).

En nuestro país existe una diversidad de OSC en el tema del envejecimiento y la vejez; si bien, hay todavía organizaciones con enfoques asistencialistas y de caridad; existen cada vez más OSC con enfoque participativo y de derechos; destacan las organizaciones que tienen presencia en la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Oaxaca y Yucatán (Angel y Montes de Oca, 2022).

En el tema de cuidados, las OSC son de más reciente aparición. A nivel nacional surgen algunas que destacan por su trabajo en pro de establecer el cuidado como derecho. Destaca en este sentido la Red de Cuidados que integra a diversas organizaciones sociales, colectivos feministas, estudiantes, investigadores/as, especialistas y ciudadanía; esta red opera en la ciudad de México, aunque integra miembros de todo el país. Otras tantas están incorporadas a la Alianza de Organizaciones para Personas Mayores AC quienes también han trabajado para destacar el cuidado como un tema emergente de las políticas de gobierno. De esta forma el tema ha ido tomando fuerza, al menos en la capital del país, cuando cada vez más instancias académicas, sociales y gubernamentales reconocen la necesidad de implementar una política de cuidados.

En noviembre de 2021, un grupo de diputados proponen en el Congreso de la Unión, la iniciativa de Ley para crear el Sistema Nacional de Cuidados, formando parte de este la Secretaría de Hacienda, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema DIF y la Secretaría del Bienestar y sus filiales en los Estados. En abril de 2021, se lleva a cabo un primer Foro sobre cuidados en el Senado de la República; en abril de 2023 se realiza un segundo Foro sobre el mismo tema con la participación de sectores académicos, gubernamentales y de la sociedad civil.

En este contexto, las voces que provienen de las organizaciones de la sociedad civil han tomado fuerza en el sentido de que son ellas quienes abordan las problemáticas de falta de cuidado cuando el Estado no responde a la demanda existente. Se identifican con mayor participación aquellas que se orientan a favorecer los cuidados en la población infantil y/o personas con algún tipo de discapacidad; tienen menor presencia aquellas que favorecen

el cuidado de personas mayores pues se mantiene la idea de que es la familia quien debe atender a sus familiares mayores.

ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TEMA DE CUIDADO

Una base fundamental para instituir el cuidado como derecho, surge de otros derechos logrados a nivel internacional y regional. Fundamentalmente, han sido los pactos y tratados internacionales, convenciones y asambleas en torno a los derechos de las mujeres, de las personas mayores, así como a las luchas y debates de grupos feministas, las bases para la construcción del derecho al cuidado. El enfoque de derechos promueve la igualdad y la no discriminación, y al mismo tiempo ofrece poder a sectores que históricamente han sido invisibilizados y excluidos; este poder es útil para promover el reconocimiento y ejercicio del derecho. Las políticas que se deriven de esto no solo deberán reconocer la existencia de una necesidad, sino la existencia de personas que pueden exigir ese derecho (Pautassi, 2007).

En esa lógica se debe destacar que el Estado ha establecido una política de cuidado selectiva para ciertos grupos de población, siendo el grupo más invisibilizado el de las personas mayores con alguna dependencia, para quienes la familia es la primera y casi única opción para recibir cuidados. Aún y cuando en la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores se contempla la obligación del Estado para la protección de los mayores, se identifica un vacío en lo que se refiere a los cuidados paliativos y de largo plazo. Tampoco se prevé una protección orientada a las mujeres mayores como cuidadoras, pues está ampliamente documentado que ellas son cuidadoras casi hasta el final de sus vidas; su rol de abuelas cuidadoras en la actualidad se pone de relieve en el esfuerzo de apoyar a sus propias hijas para mantenerse activas en el mercado de trabajo, recayendo en ellas el cuidado y atención de los nietos⁴, sacrificando muchas veces su propio autocuidado (Martínez y Gaxiola, 2019).

Más recientemente se han impulsado algunas acciones para presionar por una política nacional de cuidados con una fuerte participación de instancias académicas, gubernamentales y OSC. Instituciones como la UNAM, el Colegio de México, el Instituto Nacional de las Mujeres, la representación de ONU-Mujeres en México, y algunos grupos parlamentarios y de la sociedad civil han realizado diversos eventos, foros y reuniones para

⁴ Datos de García y Castrejón (2022), en base a la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (2019) reportan cuidado de personas mayores a miembros con necesidades especiales en un 70.3%; y en un 49.4% a miembros de entre 0 a 14 años.

poner el tema en la agenda pública de gobierno. Los puntos a destacar en estos encuentros es reconocer el cuidado como trabajo, redistribuir las tareas de cuidado y reconocer el aporte que el trabajo de cuidado hace a la economía de los países.

Un reto importante a vencer es la apropiación cultural de colocar el cuidado en el ámbito de lo privado, en el discurso cotidiano, no académico ni de la política, ya que persiste la idea de que son las mujeres y en la familia donde debe realizarse el cuidado de los mayores. En este sentido, incorporar un discurso político en los hogares, en el vecindario, en los centros de salud y en las escuelas, abrirá la posibilidad de hacer consciente la necesidad de que el cuidado es un tema público, social y responsabilidad de todos y todas. Permitirá exigir la responsabilidad a todos los actores: Estado, hombres y mujeres en las familias, comunidad y el mercado con mejores y más accesibles opciones de servicios.

Todo lo anterior pretende entender el cuidado como una práctica democrática y justa que conlleva una dimensión ético-política que debe estar presente en cualquier intervención social sobre el tema de cuidados. Lo que exige un proyecto ético-político es hacer del “yo” un “nosotros”, reclamar valores y acciones transformadoras, en una ética de lo colectivo (Aquín 2006). En este sentido, la ética tiene que ver con lo intersubjetivo, con el “otro”, con los “otros”, con la sociedad, y es sobre la sociedad que se pueden criticar las injusticias, las desigualdades y las repercusiones negativas que conlleva, por tanto, esta ética busca conducir a una acción política. Implica desarticular una ética de cuidado que solo confine a las mujeres como cuidadoras esenciales por excelencia; derribar la creencia de que la familia lo es todo y consecuentemente, hacer exigible un derecho humano y social, que es el derecho a cuidar y a ser cuidado.

REFLEXIONES FINALES

Como se pudo observar el tema de los cuidados ha tenido una evolución impresionante en las últimas décadas, pero esto no hubiera sido posible sin los aportes teóricos, técnicos y empíricos de investigaciones cualitativas y cuantitativas que han aportado mucho a la discusión. Sobresale el papel del enfoque de los derechos humanos que se ha insertado en los debates internacionales sobre la condición de las mujeres, pero también sobre envejecimiento y las eventualidades que nos hacen dependientes en el curso de la vida.

El derecho a la información y reflexión por parte de las ciudadanías en la región amerita pensar en varios desafíos: el político que cada país debe enfrentar para lograr sistemas nacionales de cuidado que sean incluyentes y respeten el derecho de la persona cuidada

como de quien provee el cuidado, pero también que visualicen que en cualquier momento del curso de la vida la transición a la dependencia es posible; igualmente desde el enfoque de los derechos de las mujeres las estrategias para reducir las brechas en el uso del tiempo, implican desafíos culturales en los que debemos trabajar desde las instituciones educativas, sociales, laborales y artísticas. La cultura del cuidado depende de considerarnos interdependientes y reconocer que el cuidado sostiene nuestras vidas y de las personas a las que amamos.

Otro desafío es de tipo interdisciplinario, pues necesitamos entender los avances técnicos y metodológicos de otras académicas aliadas y funcionarias que están trabajando en el tema de los cuidados y que a veces nuestra visión disciplinaria recorta la posible comprensión de los indicadores que tienen sentido en nuestra lucha.

También es necesario que lo técnico revise las discusiones teóricas, tendríamos un avance superlativo si algunos resultados amplían la mirada transversal y la vemos desde la propuesta longitudinal del curso de vida, para advertir el tamaño de las desigualdades que se acumulan y en donde las tareas del cuidado han sido resultado de las cargas impositivas que el sistema patriarcal les impone a las mujeres desde la niñez hasta la vejez.

El enfoque de los derechos debe hacer ciudadanías propositivas que sean conscientes del momento histórico que se está viviendo, donde nuestra sororidad académica trascienda la división sexual del trabajo, la ideología individualista, donde la academia entienda los procesos de las organizaciones de la sociedad y el conocimiento producido colectivamente sea de ida y vuelta. Una sociedad del cuidado está en la mira de muchas mujeres que buscan nuevas oportunidades para desarrollarse en muchas partes del mundo.

Referencias:

ANGEL, Ronald y MONTES DE OCA, Verónica. *When Strangers Become Family: The Role of Civil Society in Addressing the Needs of Aging Populations*, USA, Routledge, 2022, pp. 246 (DOI: 10.4324/9781003205609)

AQUÍN, Nora. *Reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial, 2006.

ARRIAGADA, Irma. *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Chile*. ONU Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el

Empoderamiento de las Mujeres, 2011. <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2011-R-MIG-CHL-SP.pdf>

ARROYO María Concepción y DE LOS SANTOS, Perla Vanessa. "Cuidado infantil vs cuidado en la vejez: presencias y ausencias en la política de cuidados en México" en *Revista Reflexiones*, 102 (2), 2023. Disponible en línea: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/48695>. Fecha de consulta: 03/09/2023.

BATTHYANY, Karina. *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. CEPAL- Serie Asuntos de Género (124), 2015. Disponible en línea: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37726-politicas-cuidado-america-latina-mirada-experiencias-regionales>. Fecha de consulta: 03/09/2023.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores. Informe de América Latina y el Caribe para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (LC/CRE.5/3), Santiago, 2022a.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago, 2023.

COMAS D'ARGEMIR, Dolors. "La crisis de los cuidados como crisis de reproducción social, las políticas públicas y más allá" En *Periferias, fronteras y diálogos*. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 2014, pp. 329-349.

CRENSHAW, Kimberlé. "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color" en *Stanford Law Review*, 43 (6): 1241-1299, 1991.

DEFINO, Andrea. "La metodología de uso del tiempo: sus características, limitaciones y potencialidades" en *Espacio Abierto*, 18 (2), abril-junio 2009, pp. 199-218.

DURÁN, María de los Ángeles. “La investigación sobre uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas” en *Revista Internacional de Sociología*, (18), septiembre diciembre, 1997, pp.163-189.

ELDER, Glen H., KIRKPATRICK, Monica y CROSNOE, Robert. “The emergence and development of life course”. en J, MORTIMER, J. y M, SHANAHAN, (Edts.). *Handbook of the life course*. EUA: Springer. 2003, pp. 3-19.

FERRARO, Kenneth F. y SHIPPEE, Tetyana Pylypiv. (2009). “Aging and the Cumulative Inequality: How Does Inequality Get Under the Skin?” en *The Gerontologist*. 49 (3), 2009, pp.333-343.

GARAY, Sagrario y ARROYO, María Concepción. “El cuidado de las personas mayores en la agenda política de América Latina y el Caribe” en *Revista Astrolabio Nueva Época* (22), 2002, pp. 33-49, Disponible en línea:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-75152022000100011.

Fecha de consulta: 03/09/2023.

GARCIA-CHANES, Rosa; y CASTREJÓN, José Luis. Personas mayores y su papel como cuidadores. Un acercamiento a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2019. *Coyuntura Demográfica. Revista sobre los procesos demográficos en México hoy*, (22), 2022, pp.51-58. Disponible en línea: <http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/uploads/2023/06/CD-22-OPT-con-anexos-1.pdf>. Fecha de consulta: 05/09/2023.

GASMAN, Nadine. *Comentarios en “Panel de bienvenida”. Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por el INEGI e INMUJERES*. Evento realizado el 22 de marzo de 2023 dentro de las instalaciones del Colegio de México, 2023. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=tgu3oXcwR-E&t=2s>. Fecha de consulta: 25/07/23.

GIORGULI, Silvia. *Comentarios en “Panel de bienvenida”. Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por el INEGI e INMUJERES*. Evento realizado el 22 de marzo de 2023 dentro de las instalaciones del Colegio de México, 2023. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=tgu3oXcwR-E&t=2s>. Fecha de consulta: 25/07/23.

GONZALEZ, Tonatiuh, MÁRQUEZ, Margarita, TREVIÑO, Sandra, GÓMEZ-JAUREGUI, Jesica, y PELCASTRE-VILAFUERTE, Blanca . “La capacidad de las Organizaciones de la Sociedad

Civil para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores: un estudio cualitativo en zonas urbanas empobrecidas de México”. en *Salud colectiva*, 6, 2010, pp. 181-194.

GUEZMES, Ana. *Comentarios en el panel “El uso de las estadísticas de género para las políticas públicas”. Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por el INEGI e INMUJERES*. Evento realizado el 22 de marzo de 2023 dentro de las instalaciones del Colegio de México, 2023. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=tgu3oXcwR-E&t=2s> Fecha de consulta:25/07/23.

HOOYMAN, Nancy, BROWNE, Collete V., RAY, Ruth y RICHARDSON, Virginia “Feminist Gerontology and the Life Course” en *Gerontology & Geriatrics Education*, 22 (4), 2002, 3-26,

INEGI. *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019*, 2019, Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/> Fecha de consulta: 25/07/23.

INEGI. *Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT)*, Presentación de Resultados, 2019a. Disponible en línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf Fecha de consulta: 25/07/23

INEGI *Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares (ENFIH)*, 2019, 2019b Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/enfih/2019/> Fecha de consulta: 25/07/23.

INEGI. *Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021*, 2021, Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/> Fecha de consulta:25/07/23.

INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIRE) 2021*, 2022, Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/> Fecha de consulta:25/07/23.

INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, 2023, Disponible en línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> Fecha de consulta:25/07/23.

INMUJERES *COVID-19 y su impacto en números desde la perspectiva de género*, México, Gobierno de México, 2020.

INMUJERES. *Las mujeres y los cuidados*. Año 8, Boletín N° 3, marzo de 2022, 2022, Disponible en línea: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N03.pdf
Fecha de consulta: 05/09/2023

KITSON, Alison, FEO, Rebecca, LAWLESS, Michael, ARCIULI, Joanne, CLARK, Robyn, GOLLEY, Rebecca., LANGE, Belinda, RATCLIFFE, Julie, y ROBINSON, Sally, “Towards a unifying caring life-course theory for better self-care and caring solutions: A discussion paper” en *Journal of Advanced Nursing*, 78, 2022, e6–e20. <https://doi.org/10.1111/jan.14887>

LALIVE, Christian, BICKEL, Jean-François, CAVALLI, Stefano y SPINI Dario, “El curso de la vida, emergencia de un paradigma interdisciplinario” en José Alberto YUNI, (Coord.). *La vejez en el curso de la vida*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor. 2011, pp. 11-30.

LORDE, Audre. “Age, race, class, and sex: Women redefining difference” en *Sister Outsider: Essays and Speeches*. California: Crossing Press, 1984. pp. 114-123.

MAROSCIA, Carla y RUIZ, Paula Cecilia. “Las organizaciones de la Sociedad Civil en época de pandemia. Reflexiones hacia una nueva normalidad: ¿Nuevos desafíos o mismas realidades?” En *Ciencias Administrativas*, (17). Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 2021, pp. 97-107, DOI: <https://doi.org/10.24215/23143738e079>

MÁRQUEZ, Graciela. *Comentarios en “Panel de bienvenida”. Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por el INEGI e INMUJERES*. Evento realizado el 22 de marzo de 2023 dentro de las instalaciones del Colegio de México, 2023. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=tgu3oXcwR-E&t=2s>. Fecha de consulta: 25/07/23.

MARTÍNEZ, Alejandro y GAXIOLA, Sergio. “De la satisfacción al malestar social: abuelas cuidadoras de escolar en la Zona Metropolitana de Toluca” en *Papeles de Población*, 100. 2018, pp. 217-243, DOI: <http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2019.100.18>.

MONTES DE OCA, Verónica, PAREDES, Mariana, RODRIGUEZ, Vicente Rodríguez, y GARAY, Sagrario. “Older persons and human rights in Latin America and the Caribbean” en *International Journal on Ageing in Developing Countries*, 2 (2), 2018, pp. 149-164 (International Institute on Ageing United Nations - Malta (INIA)).

MONTES DE OCA, Verónica, GARAY, Sagrario, ARROYO, María Concepción y APARICIO, Fidelia. *Género, envejecimiento activo, organizaciones de la sociedad civil y otras agrupaciones en México*, cap. 20 en FERNÁNDEZ-MAYORALAS, Gloria y ROJO-PÉREZ, Fermina (Eds.). "Envejecimiento activo, calidad de vida y género. Las miradas académica, institucional y social". Tirant lo Blanch, 2021, pp. 673-708.

ONU-MUJERES. *¿Por qué nos preocupamos de los cuidados?*, 2014. Disponible en línea: Fecha de consulta: 06/09/2023.

ONU-MUJERES. *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación*. ONU Mujeres-CEPAL. 2021.

OSORIO-PARRAGUEZ, Paulina., ARTEAGA, Catalina, RODRÍGUEZ, Beatriz, (2022) Curso de vida y familias de mujeres centenarias en Chile" en *Revista Mexicana de Sociología* 84, núm. 4 (octubre-diciembre, 2022), 2022, pp. 979-1009.

PÁEZ, Olinca. *Indicadores de bienestar con perspectiva de género. Panel "Las estadísticas con perspectiva de género". Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por el INEGI e INMUJERES*. Evento realizado el 22 de marzo de 2023 dentro de las instalaciones del Colegio de México, 2023. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=tgu3oXcwR-E&t=2s> Fecha de consulta: 25/07/23.

PALOMO, María Teresa. "Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados" en *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 26 (2), 2008, pp.13-44. Disponible en línea: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/14613/domesticar_martin_CRL_2008.PDF?sequence=1 Fecha de consulta: 06/09/2023.

PANAMERICAN HEALTH ORGANIZATION PAHO (2020) *Building Health Throughout the Life Course Concepts, Implications, and Application in Public Health*, Washington D.C. Disponible en línea: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53409/9789275123027_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fecha de consulta: 17/09/2023.

PAUTASSI Laura. *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. CEPAL-Serie Mujer y Desarrollo núm. 87, 2007. Disponible en línea <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5809-cuidado-como-cuestion-social-un-enfoque-derechos>. Fecha de consulta: 08/09/2023.

PICASSO, Florencia y PERROTA, Valentina. “Experiencias de cuidado hacia las personas mayores en Uruguay: desafíos, tensiones, hibridaciones y articulaciones de la participación de las organizaciones sociales” En Elaine, Acosta y Sergio Angel (Ed.) *Cuidados y agencia de la sociedad civil en Cuba. Aprendizajes internacionales, experiencias locales y desafíos éticos*, Barranquilla-Universidad Sergio Arboleda, 2023, pp-89-108.

RAZAVI, Shahra. “The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options” en *Gender and Development Programme Paper*. Geneva: UNRISD, 2007.

RODRIGUEZ, Corina y MARZONETTO, Gabriela. Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de las políticas públicas de cuidado en Argentina” en *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Año 4, (8), 2015, pp.103-134. DOI: 10.18294/rppp.2015.949. Disponible en línea: <https://www.researchgate.net/publication/303507166> Fecha de consulta: 08/09/2023.

THEBORN, Göran. *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

TRONTO, Joan. *Caring democracy. Markets, equality, and justice*. New York: University Press. 2013,

University of Minnesota (2023). *Multinational Time Use Study Extract Builder*. Disponible en línea: <https://www.mtusdata.org/mtus/> Fecha de consulta: 13/09/2023.

URIBE, Patricia. *Comentarios en el panel “El uso de las estadísticas de género para las políticas públicas”*. *Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por el INEGI e INMUJERES*. Evento realizado el 22 de marzo de 2023 dentro de las instalaciones del Colegio de México. Disponible en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=tgu3oXcwR-E&t=2s> Fecha de consulta: 25/07/2023.

VILLA, Sughei. *Las políticas de cuidados en México. ¿Quién cuida y cómo se cuida?* Análisis realizado por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung México. 2019. Disponible en línea: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/15303.pdf> , Fecha de consulta: 08/09/2023.

VIVERO, Mara “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación” en *Debate feminista*, 52, 2016, pp. 1-17.

WAITZKIN, Howard. *Medicine and Public Health at the End of Empire*. Boulder: Paradigm, 2011.